Presentación de los gobiernos sobre avances nacionales, retos, buenas prácticas y prioridades actuales en la implementación del Consenso de Montevideo.
(Tamara Paseyro) -

Uruguay reafirma su compromiso con la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo siendo la principal hoja de ruta regional para responder a las transformaciones demográficas desde un enfoque de derechos humanos, igualdad y sostenibilidad. A más de una década de su adopción, el desafío no consiste solamente en preservar los avances institucionales y normativos alcanzados, sino convertirlos en capacidades estatales, políticas coordinadas y derechos efectivamente accesibles en todo el territorio. El envejecimiento de la población, la disminución de la fecundidad, las transformaciones familiares y la movilidad humana interactúan con desigualdades sociales, económicas, territoriales y de género que requieren respuestas integrales.

Uruguay ha avanzado en la construcción de una mirada más integrada de la protección social y en la incorporación de una perspectiva de curso de vida. El desafío actual es traducir esa orientación en una articulación más efectiva entre las políticas de ingresos, salud, empleo, cuidados, vivienda y desarrollo territorial.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados constituye una experiencia relevante para la región y una base institucional sobre la cual Uruguay debe seguir avanzando. Ha contribuido a reconocer el cuidado como un derecho y como un componente central de la protección social, en sintonía con los compromisos del Consenso de Montevideo y con la Agenda Regional de Cuidados impulsada por la CEPAL hacia la sociedad del cuidado. La siguiente etapa exige ampliar progresivamente la cobertura y la calidad de los servicios, asegurar su sostenibilidad y profundizar la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, las comunidades, el mercado, así como entre mujeres y varones. Esto es indispensable para reducir las desigualdades de género asociadas a la organización social del cuidado.

En materia de trabajo y protección social, el país ha sostenido instrumentos como el Diálogo Social, la negociación colectiva, las políticas activas de empleo y la formación permanente. Frente a los cambios demográficos y productivos, estas herramientas deben contribuir a trayectorias laborales más sostenibles y a una mejor adaptación a la transformación tecnológica. La prioridad es remover las barreras que afectan el acceso, la permanencia y la protección social de quienes presentan inserciones laborales más precarias o discontinuas, con especial atención a las desigualdades de género, generaciones, discapacidad, ascendencia étnico-racial y situación migratoria.

La dimensión territorial y habitacional ocupa un lugar central en esta agenda. La vivienda y el hábitat no son dimensiones externas a la política demográfica: son condiciones materiales para ejercer derechos, sostener la autonomía y organizar los cuidados. El envejecimiento poblacional, el aumento de los hogares unipersonales, las migraciones internas y la concentración metropolitana modifican las necesidades de vivienda, movilidad y acceso a servicios. Por ello,

Uruguay debe continuar incorporando estas tendencias en la planificación pública, promoviendo viviendas accesibles, adaptables, entornos seguros y proximidad a los servicios.

En materia de igualdad de género, Uruguay cuenta con un desarrollo institucional y normativo relevante para prevenir las violencias basadas en género, promover la participación social y política de las mujeres y avanzar hacia una democracia más paritaria. Sin embargo, persisten brechas significativas entre los avances normativos y los resultados efectivos.

Las mujeres continúan enfrentando una distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado, menores niveles de autonomía económica, una representación insuficiente en los espacios de decisión y distintas formas de violencia y discriminación. Estas desigualdades se profundizan cuando se combinan con la ruralidad, la ascendencia étnico-racial, la discapacidad, la situación migratoria, la orientación sexual o la identidad de género.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos constituyen uno de los pilares de la implementación del Consenso de Montevideo. Uruguay ha construido un marco normativo e institucional sustentado en los derechos humanos, la autonomía, la igualdad de género y la laicidad. Entre sus principales avances se encuentran una amplia red de servicios de salud sexual y reproductiva, la educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos, la reducción de la mortalidad materna y la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo dentro del marco legal vigente.

La prioridad actual es asegurar que esos derechos puedan ejercerse de manera oportuna, equitativa y con calidad en todo el territorio. Resulta necesario fortalecer la educación integral en sexualidad basada en evidencia, garantizar información accesible, prevenir las violencias sexuales y consolidar servicios integrales que contemplen las distintas etapas del curso de vida.

La disminución sostenida de la fecundidad debe comprenderse desde la autonomía reproductiva y desde las condiciones que permiten ejercerla: seguridad económica, acceso a vivienda, servicios de cuidado, corresponsabilidad, empleo de calidad y compatibilidad entre la vida laboral, familiar y personal. La responsabilidad de las políticas públicas es remover las barreras económicas, sociales, culturales y territoriales que limitan esas decisiones.

Uruguay enfrenta, al mismo tiempo, desafíos importantes para profundizar la implementación del Consenso. El envejecimiento poblacional exige fortalecer los cuidados de largo plazo, adaptar viviendas, barrios y ciudades, promover la participación de las personas mayores y prevenir el edadismo y todas las formas de violencia. También es necesario fortalecer las respuestas frente a la pobreza infantil y continuar priorizando las inversiones durante el embarazo, la infancia y la adolescencia como una estrategia central para reducir las desigualdades que se acumulan a lo largo de la vida.

La experiencia nacional muestra que los avances dependen de las decisiones políticas, la coordinación interinstitucional, la participación social y la capacidad de sostener políticas públicas más allá de los límites sectoriales y de los períodos de gobierno. La articulación entre protección social, empleo, cuidados, salud, vivienda y ordenamiento territorial debe convertirse en una

práctica efectiva de planificación, implementación y evaluación, no solamente en una orientación general.

De cara a los próximos años, Uruguay identifica cuatro prioridades: avanzar progresivamente hacia sistemas de protección social con cobertura universal, suficiencia, equidad y sostenibilidad; fortalecer el derecho al cuidado y la corresponsabilidad social y de género; garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencias e incorporar sistemáticamente las tendencias demográficas en las políticas de vivienda, hábitat, empleo, salud, educación y desarrollo territorial, mediante información de calidad, participación social y capacidad de evaluación.

La implementación del Consenso de Montevideo exige sostener una visión integral del desarrollo. No se trata solamente de adaptarnos a una población que cambia, sino de asegurar que esos cambios no profundicen las desigualdades y que todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida con autonomía, seguridad y pleno ejercicio de sus derechos.